

Buenos Aires, veintidós de agosto de 2000.

Vista: la Resolución nº 61/1999, y

Considerando:

Que por la norma del visto se conformó provisionalmente la unidad de "Control de Gestión", designándose en forma temporaria al profesional que ejercería esas funciones.

Que, asimismo, es conveniente la contratación, en los términos previstos por el apartado 4º de la Resolución nº 5/2000, de un auxiliar de funcionario para dar respuesta a las necesidades operativas de la unidad en cuestión.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación bajo la forma de empleo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2000, para la designación de un empleado administrativo que prestará servicios en la Asesoría de Control de Gestión.
2. **Designar** a la Sra. Lilia Irene Pérez Colman, D.N.I. 11 543 713, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución de NOVECIENTOS PESOS (\$ 900.00) mensuales, equivalente a la categoría 09, auxiliar de escribiente, más las asignaciones familiares, si correspondieren, y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto en el anexo III de la Acordada nº 1/98.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de setiembre de 2000.
4. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 22/2000